

HISTORIA, INMIGRACION Y MALTRATO

HISTORY, INMIGRATION AND MALTREATMENT

RESUMEN

Los profesionales que atendemos casos de malos tratos a la infancia, asistimos en los últimos años a un incremento notable de situaciones de maltrato vinculadas a la inmigración. Con el fin de entender en mayor medida estas situaciones, contextualizándolas, evitando incurrir en valoraciones tendenciosas, y actuando profesionalmente con el mayor rigor posible, proponemos un acercamiento histórico al fenómeno del maltrato.

PALABRAS CLAVE:

Maltrato a la infancia, Historia, Inmigración.

SUMMARY

Professionals that take cases of maltreatment to children, in the last years have witnessed an obvious increase of situations of maltreatment linked to immigration. With the purpose of understanding these situations to a greater extent, within their context, avoiding to incur intentional valuations, and behaving professionally in the strictest possible way, we propose a historical approach to the maltreatment event.

KEY WORDS:

Maltreatment to children, History, Immigration.

1. INTRODUCCION

Los malos tratos a la infancia han sido una práctica habitual, y muchas veces legitimada, a lo largo de toda la Historia de la Humanidad. Los datos que proporcionan los historiadores son tan rotundos que en ocasiones cuesta entender la génesis del mito de "una infancia feliz". Las causas que en su interacción pueden desencadenar violencia en el ámbito de la familia son múltiples, y vienen siendo estudiadas en los últimos años por autores pertenecientes a distintas disciplinas y paradigmas científicos. Se destacan variables de tipo individual (psicopatología, toxicodependencia, historia personal, etc), familiar (conflictos vinculares en las interacciones conyugales y paterno-filiales), y sociales (situaciones de precariedad económico-laboral, aislamiento, ausencia de red social, etc).

De esta etiología múltiple destacamos en nuestra argumentación la variable que alude a las "creencias del sujeto maltratante" al asignarla un valor sintético muy relevante en tanto que condensa aspectos individuales, familiares y sociales. En efecto, es muy frecuente que el sujeto maltratante argumente que su conducta es coherente con su modo de entender la educación, y que en su opinión sería beneficiosa para sus hijos como lo fue para él mismo. También es frecuente que esta argumentación sea compartida por otros familiares y amigos del agresor, e incluso por toda una comunidad que puede legitimar valores y creencias generadoras de maltrato. En definitiva, compartimos con J. Barudy (2001) la idea de que los padres pueden ser portadores de modelos de crianza inadecuados o peligrosos para sus hijos, aunque tales modelos sean parte de la cultura de su comunidad.

Afortunadamente, alguno de estos valores culturales vinculados al maltrato (el adultismo, el machismo, etc) van evolucionando en algunas sociedades aunque a un ritmo excesivamente lento para el sufrimiento de tantas víctimas. Pero además de lenta, esta evolución no es homogénea en todas las comunidades ni países. Es así que en el momento actual constatamos una evolución positiva en el contexto europeo, que no se ha producido en otros países ni continentes.

Esta diferente evolución provoca que los profesionales que asistimos situaciones de maltrato a la infancia vinculadas a la inmigración nos sintamos impactados al escuchar creencias y valores que creíamos "superados". Y es en este contexto donde corremos el riesgo de exhibir actitudes etnocéntricas, pretendiendo imponer nuestras pautas de crianza al considerarlas superiores. Pero también el riesgo de caer en un exagerado relativismo cultural que al final nos impediría proteger al niño víctima de maltrato.

Complejo escenario al que pretendemos acercarnos con el interés de contextualizar el fenómeno del maltrato que observamos en la actualidad desde una perspectiva histórica, que nos ayude a intervenir en estos casos con la máxima profesionalidad posible. Creemos que es una perspectiva relevante para la comprensión respetuosa, rigurosa y precisa de los casos de maltrato vinculados a la inmigración. Casos en los que como decimos es posible incurrir en valoraciones tendenciosas, cargadas más de ideología que de rigor científico. Creemos que el estudio de la Historia de la Humanidad puede ayudarnos a ampliar nuestra visión de los casos que atendemos, realizando intervenciones cada vez más justas, razonables y eficaces.

Nuestra exposición parte de una descripción general del maltrato en la Historia, para profundizar seguidamente en el infanticidio y en el castigo corporal.

2. EL MALTRATO EN LA HISTORIA

Siguiendo a Lloyd de Mause (1974) es posible establecer una periodización de los tipos de relaciones paternofiliales que se han dado a lo largo de la Historia. Se trata de una clasificación amplia en la que un tipo de relación se señala como prototipo de una época, aunque cada uno de ellos puede darse evidentemente en otros momentos. De Mause establece seis periodos:

- a) Infanticidio: práctica habitual hasta el siglo IV.
- b) Abandono: entre los siglos IV-XIII los niños eran criados por amas de cría, con prontitud se les internaba en monasterios o conventos, o se daban en adopción, o bien pasaban a casas de nobles como criados; y en todas estas circunstancias se consideraba necesario azotarles para conseguir una buena educación.
- c) Ambivalencia: entre los siglos XIV-XVIII no se trataba tanto de abandonar al hijo como de moldearle, quitándole su parte de maldad. Para conseguirlo el castigo físico era reconocido como método legítimo y eficaz.
- d) Intrusión: en el siglo XVIII, considerado como de enorme transición, los padres tratan de controlar la mente de sus hijos para dominar "su interior", sus necesidades y voluntad. En este periodo disminuyen los azotes y la costumbre de fajar a los bebés.

- e) Socialización: entre los siglos XIX y mediados del XX la crianza de los hijos no consistía tanto en dominar su voluntad como de formarle guiándole por un camino adecuado, y enseñarle a adaptarse a la sociedad.
- f) Ayuda: Desde mediados del siglo XX se supone que el menor sabe lo que necesita y el adulto debe estar atento a su evolución. Se empieza a pensar que en la crianza de los hijos deben participar tanto la madre como el padre.

Como vemos, el sentimiento de la familia que impera actualmente en el mundo occidental es una adquisición muy reciente. Según el riguroso análisis de Philip Ariès (1973) este sentimiento no empieza a estructurarse hasta los siglos XV-XVI.

Según Georges Duby (1988) con anterioridad al siglo XI ni siquiera existía conciencia del conjunto de los antepasados de una persona.

La familia ha sido durante siglos un grupo disperso en tanto que cada miembro se movía en distintas direcciones, apartándose del resto tanto física como emocionalmente. J. Bruce Ross (1974) postula esta dinámica en su estudio sobre la infancia en la Italia urbana del siglo XIV al XVI. Según este autor, cuando el niño regresaba a casa después de haber dependido totalmente de un sustituto en lo que respecta a alimentación, cuidados y afectos en general, se encuentra con una persona extraña a la que tiene que llamar madre, dentro de un hogar igualmente extraño.

El valor que actualmente se da a la infancia, tanto en una vertiente subjetiva como social, a un nivel administrativo y jurídico, es también un producto de la evolución histórica que nada tiene que ver con lo instintivo del ser humano. Según P. Ariès (1973) la indiferencia hacia los niños es algo que persistió sobre todo en áreas rurales hasta el siglo XIX. Los padres no se apegaban a sus hijos, no sólo porque el sentimiento de la familia fuera más o menos difuso, sino también debido a su gran mortalidad, y sobre todo a que no se les reconocía ningún valor ni en su cuerpo ni en su alma.

G. Duby (1988) describe como en la época feudal, donde la ideología imperante era masculina y militar, no se tenía mucha preocupación por el sufrimiento del cuerpo. O si se tenía no podía manifestarse, sobre todo si se era hombre.

Este especie de estoicismo que impedía que se manifestaran emociones ante el sufrimiento del prójimo o ante el propio sufrimiento, no empezó a ceder, y lentamente, hasta finales del siglo XII. Progresivamente se fue instalando el dolor físico como valor, unido a la figura de Cristo vinculado a los dolores que soportó.

Esta positivación de la violencia cobra una expresión definitiva en el acto de matar, contemplado como signo de virilidad. Esta asociación entre ser

hombre y matar es una constante en toda la Alta Edad Media Occidental, según el riguroso estudio de M. Rouche (1986).

Dominique Barthélemy (1986), escribe en referencia a las familias aristocráticas de la Francia feudal (siglos XI y XII) que las mujeres eran consideradas como seres débiles e inclinados al pecado por naturaleza, y que en consecuencia debían hallarse muy controladas, incluso empleando castigos físicos.

Charles de la Roncière (1986), describe unos valores similares en referencia a las familias toscanas en el umbral del Renacimiento. En la tradición italiana el poder pertenece al padre de la familia de manera indiscutible. Tanto su mujer como sus hijos le deben total obediencia y respeto; y caso de que algún miembro no se supedita a su voluntad, está legitimado para emplear el castigo físico.

Como vemos, la concepción de la infancia que tenemos en la actualidad es algo que ha tardado siglos en instaurarse. Para M.J. Tucker (1974) fue a partir de los siglos XV y XVI cuando empezó a surgir tal concepción. Para P. Ariès (1973) no sería hasta el siglo XVII cuando se empezaría a valorar la infancia, su cuidado y felicidad. Priscila Robertson (1974) destaca el siglo XVIII como periodo vital de cambios en los sentimientos hacia la infancia, gracias principalmente en la influencia de Rousseau. Según esta autora es la primera vez en la Historia que se logra que los adultos como grupo amplio se interese por el mundo de la infancia y sus necesidades. Es en esta época cuando con más firmeza se empieza a recomendar a las madres que críen ellas mismas a sus hijos, se critica el uso de la "fajadura", y aumenta la responsabilidad pública por los hijos ajenos en lo que respecta a sanidad y educación.

3. EL INFANTICIDIO

El método más definitivo de maltrato es el asesinato. Según los datos de De Mause (1974), puede afirmarse que el filicidio se practicaba de manera habitual en la Antigüedad, se redujo ligeramente en la Edad Media en los casos de hijos legítimos, y no ha dejado de realizarse hasta mediados del siglo XIX en los casos de hijos ilegítimos. Se podía matar a los hijos porque su aspecto físico no coincidiera con un ideal de perfección, porque alguna de sus conductas resultara irritante para los padres o, simplemente, por no ser un varón.

No se encuentra ningún cuestionamiento al infanticidio hasta el siglo IV, ni por parte de la opinión pública general, ni en las Leyes, ni en los textos filosóficos. Muy al contrario pueden encontrarse referencias de grandes pensadores (por ejemplo: Séneca en sus *Moral Essays*) que lo justifican desde la razón.

El infanticidio se ha producido por distintos medios a lo largo de la Historia. Era frecuente asfixiarles en la cama, o bien se les podía estrangular, quemar en los hornos, enterrar en zanjas, ahogar, desnucar, encerrar en arcas y después enterrar, degollar o golpear contra distintos objetos contundentes.

Esta práctica ha recaído principalmente en hijos ilegítimos, tullidos, y en niñas.

Giulia Sissa (1986) explica el valor de ser ilegítimo en la ciudad griega (s. V-IV a.C.) donde para ser reconocido ciudadano se requería en primer lugar ser un hombre bien nacido, de orígenes seguros. En el décimo día a partir del nacimiento se realizaban sacrificios y banquetes en los que se declaraba a los hijos como legítimos: el hijo ingresaba en el cuerpo social. Si este "segundo nacimiento" a lo social no se produce, si al hijo se le señala como bastardo, puede ser muerto sin el menor contratiempo ni sentimiento.

En el mundo romano (s. II a. C.- s. II d. C.) las relaciones paternofiliales estaban aún más clarificadas. El padre podía aceptar o rechazar al hijo asegurándole, o no, la condición de descendiente legítimo. Como acto de soberanía doméstica un padre podía aceptar a su hijo, echarle a la calle, asfixiarle o negarle alimento.

Entre los siglos XIII-XV también se encuentran numerosos datos referidos al infanticidio de hijos ilegítimos, frutos de la prostitución y el adulterio, tan frecuentes en esa época (Henri Bresc, 1986).

Los menores que al nacer han presentado alguna malformación física o minusvalía perceptible, comparten junto con los ilegítimos el "privilegio" histórico de ser los más rechazados.

M. Martin Mc. Laughlin (1974) escribe que entre los siglos IX-XII uno de los motivos generadores de infanticidios era ser minusválido o retrasado mental. Se creía que estos niños eran criaturas del Demonio, y como tales había que eliminarles. M. Bresc (1986) constata una creencia parecida entre los siglos XIII y XV. Alguna enfermedad precoz en los hijos creaba tanta desesperación en los padres que llegaban a matarles sin poder resignarse al "mal"; pensaban que en realidad no estaban matando a su hijo puesto que éste había sido robado por un genio (el "changelín") quien había puesto otro enfermo en su lugar.

Además de los hijos ilegítimos y de los "tullidos", la mayoría de historiadores coinciden en señalar que las niñas han sido objeto de filicidio

con mucha mayor frecuencia que los niños. Por ejemplo, Aline Rousselle (1983), comparando la relación de inscripciones funerarias de la época del Imperio Romano, comprueba la mayor frecuencia de asesinatos de niñas tanto en Asia, como en Grecia, en Roma, y en la Galia.

Ch. de la Roncière (1985) observa la misma discriminación sexual analizando el infanticidio que se producía en la Italia del siglo XV.

En China no se postula que el infanticidio de niñas es un crimen hasta el año 1772, aunque a partir de ese momento tal calificación no supuso ningún cambio significativo en la práctica (Michel Cartier, 1986).

También en Japón se aprecia que el infanticidio, así como la venta o alquiler de niñas era más frecuente que el de niños (P. Beillevaier, 1986).

4. EL CASTIGO CORPORAL

La frase de Lutero "preferiría tener un hijo muerto antes que un hijo desobediente" es una constante que puede leerse a lo largo de toda la Historia de la Humanidad. Durante siglos los padres golpean a sus hijos contando con el beneplácito de sabios y pedagogos y con las bendiciones de Dios. Pegar a un hijo, incluso con brutalidad, ha significado amarle, encauzarle por el camino recto de los seres humano, alejarle del universo animal.

J. Glassner (1986) estudia como en Babilonia la obediencia era un valor incuestionable que permitía al padre emplear métodos violentos para conseguirla. Los hijos estaban obligados a obedecer a su padre, y caso de no hacerlo éste podía azotarle, inmovilizarle, ponerle una marca en la cabeza, o encerrarle en una celda.

También los egipcios mantenían el valor de la obediencia y practicaban el castigo físico para conseguirla, siguiendo el modelo de la domesticación de animales (A. Forgea, 1986).

En Roma la obediencia al padre debía ser incondicional, así como la honra, siguiendo el modelo de relación que se establecía con los dioses; y pudiendo este padre divinizado castigar al hijo como le plazca (Ettore Stracciati, 1975).

G. Duby (1988) describe la manera brutal en la que los niños eran separados del "universo femenino" en la Edad Media para ser integrados en el "mundo de los hombres". El mismo pasaje describe André Burguière (1986) refiriéndose a la Europa de la primera Modernidad: la educación requeriría adiestramiento, autoridad y brutalidad.

P. Ariés (1973) señala que el castigo corporal era una de las características principales de la educación entre los siglos XV-XVII. Este castigo junto con una eterna vigilancia hacían del látigo y el azote los emblemas del maestro de escuela, quien debería luchar contra las "flaquezas enfermizas" de la infancia.

Según De Mause (1974) la práctica totalidad de los nacidos con anterioridad al siglo XVIII serían considerados actualmente como zurrados, apaleados, o maltratados. Los datos reunidos por este autor transmiten la convicción de que antes del siglo XVIII las palizas eran generalmente muy duras, generadoras de magulladuras y heridas, que se iniciaban en edad temprana y constituían un elemento "normal" en la vida del niño.

A partir del Renacimiento ya se aconsejaba cierta moderación en el castigo, aunque se aprobaban los azotes si eran debidamente administrados.

E. Wirth Marwick (1974) en el estudio que realiza sobre la crianza de los niños en la Francia del siglo XVII, escribe que el castigo físico violento era usado normalmente a partir del momento del destete.

John F. Walzer (1974) estudiando la situación de la infancia en América del Norte en el siglo XVIII, concluye que aunque los padres iban empleando cada vez más la vergüenza y la humillación como métodos de mantener a sus hijos en un camino "recto", los castigos corporales severos no disminuyeron hasta el siglo XIX.

P. Dunn (1974) llega a la misma conclusión analizando las relaciones paternofiliales en la Rusia Imperial. Los padres rusos de los siglos XVIII y XIX se mostraban hostiles hacia sus hijos, y utilizaban el castigo corporal para reafirmar su poder y corregir y educar a sus hijos. Y lo hacían siguiendo una guía tradicional de la administración del hogar (el "Domostroi") compilado por eclesiásticos en el siglo XVI.

P. Robertson (1974) estudia la infancia de la clase media en la Europa del siglo XIX y asegura que el castigo físico era empleado normalmente en Inglaterra siguiendo unos criterios muy parecidos a los del "Domostroi", aunque tomados en este caso directamente de la Biblia.

Y a este respecto, y para finalizar, señalemos las numerosas referencias que pueden encontrarse en el Antiguo Testamento relativas a lo que podemos denominar "Pedagogía divina", y que incluyen recomendaciones explícitas de utilizar el castigo físico: Deuteronomio 21, 18-21; Proverbios 23, 12-14; Eclesiástico 7, 23-24, y un largo etcétera.

5. CONCLUSIONES

A la luz de los datos expuestos creemos que es posible afirmar que el maltrato a la infancia es patrimonio de la Humanidad. En distintos momentos históricos, distintas prácticas maltratantes se van produciendo en unos u otros países, pero parece que ninguno de ellos puede nombrarse como periférico. Nombrar a una comunidad como más maltratante que otra, además de suponer un maniqueísmo ideológico implica una grave ausencia de rigor histórico, y un errado punto de partida para buscar soluciones.

Creemos que la erradicación del maltrato a la infancia es uno de los ideales más nobles que podemos plantearnos como Comunidad Humana. Es también un camino certero para prevenir otro tipo de violencias que se reproducen masivamente en nuestras sociedades. Pero se trata de un camino largo y complejo, probablemente inacabable, debido a la propia estructura psíquica del ser humano, y a las sociedades que funda.

No obstante, que el camino sea largo y complejo no impide que podamos transitarlo con potencia y honestidad. Los profesionales vinculados al Trabajo Social desde distintos ámbitos de actuación (Servicios Sociales Generales y Especializados, Centros de Salud, Hospitales, Residencias, etc) somos testigos privilegiados de los cambios que se van dando en nuestra sociedad, y de las distintas demandas que tales cambios implican. Nuestra sociedad es cada vez, y afortunadamente, más multiétnica, intercultural y plural; y ello nos exige una permanente revisión ideológica que nos ayude a clarificar el objeto de nuestra tarea.

De manera específica, el tema del maltrato vinculado a la inmigración exige una postura ideológica y técnica de todos los profesionales implicados. En nuestra opinión la postura más respetuosa con las diferencias vitales pero también protectora del derecho infantil al bienestar es el "diálogo intercultural" defendido por J. Barudy (2001). Diálogo en el que no se pretendería imponer ningún modelo de crianza, sino buscar junto a la familia "maltratante" consensos en relación a las nociones de bienestar, cuidado y protección de la infancia. Diálogo en el que deberían incluirse todos los valores culturales generadores de maltrato, incluyendo también los valores neoliberales imperantes en nuestras sociedades occidentales.

En toda esta tarea, creemos que la perspectiva histórica que proponemos puede ayudarnos a entender en mayor medida no solo la realidad vital de la personas que atendemos, sino también nuestra propia evolución social, y nuestro compromiso profesional para que dicha evolución sea lo más satisfactoria posible para todos, sea cual sea su lugar de nacimiento.

En nuestra opinión la lucha contra el maltrato será más eficaz y satisfactoria en la medida en que seamos capaces de ir sumando esfuerzos y

restando ataques. De la misma manera que no hay ninguna profesión que pueda entender el maltrato de manera aislada, tampoco hay ninguna nacionalidad de la que podamos prescindir si nuestro objetivo es compartir para seguir luchando contra la violencia.

BIBLIOGRAFIA

ARIES Ph. (1973). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, ed. Taurus.

ARIES Ph., DUBY, G. et. A., (1985) *Historia de la Vida Privada*, 5 vols. Barcelona, Ed. Círculo de Lectores.

BARTHELEMY, D. (1986), "La vida privada en las familias aristocráticas de la Francia feudal", en P. Aries y G. Duby *Historia de la Vida Privada*, t. II, Barcelona, Círculo de Lectores.

BARUDY, J. (2001), *Maltrato Infantil. Ecología social: prevención y reparación* Chile, Galdoc.

BEILLEVAIRE, P. (1988), "Japón, una sociedad de castas", en A. Burguière, *Historia de la familia*, t. I., Madrid, Alianza.

BRESC, H. (1986), "La Europa de las ciudades y de los campos, (siglos XIII-XV)", en A. Burgiere, *Historia de la familia*, t. I., Madrid, Alianza.

BRUCE ROSS, J. (1974), "El niño de clase media en la Italia urbana, del siglo XIV a principios del siglo XVI", en De Mause, *Historia de la Infancia*, Madrid, Alianza.

BURGUIERE, A. (1986), *Historia de la Familia*, 2 vols., Madrid, Alianza.

CARDIER, M. (1986), "China: la familia, instrumento del poder", en A. Burgiere, *Historia de la familia*, t. I, Madrid, Alianza.

DE LA RONCIERE. Ch. (1986), "La vida privada de los notables toscanos en el umbral del Renacimiento", en P. Aries y G. Duby, *Historia de la vida privada*, t. II, Barcelona, Círculo de Lectores.

DE MAUSE, LI, (1979) *Historia de la infancia*, Madrid, Alianza.

DUBY, F. (1988), *El amor en la Edad Media y otros ensayos*, Madrid, Alianza.

DUNN, P. (1974) "Ese enemigo es el niño: la infancia en la Rusia imperial", en De Mause, *Historia de la infancia*, Madrid, Alianza.

FORGEAU, A., (1986), "La memoria del nombre y el orden faraónico", en A. Burgiere, *Historia de la familia*, t. I, Madrid Alianza.

GLASSNER, J. (1986) "De Sumer a Babilonia: familias para administrar, familias para reinar", en A. Burgiere, *Historia de la familia*, t. I, Madrid, Alianza.

MARTIN MC. LAUGHLIN, M. (1974), "Supervivientes y sustitutos: Hijos y padres del siglo IX al siglo XIII", en De Mause, *Historia de la infancia*, Madrid, Alianza.

ROBERTSON, P. (1974), "El hogar como nido: la infancia de la clase media en la Europa del siglo XIX", en De Mause, *Historia de la infancia*, Madrid, Alianza.

ROULME, M. (1986), "La violencia y la muerte", en P. Aries y G. Duby, *Historia de la vida privada*, t. I. Barcelona. Círculo de Lectores.

ROUSSELLE, A. (1986) "Gestos y signos de la familia en el Imperio Romano", en A. Burgiere, *Historia de la familia*, t. I., Madrid, Alianza.

ROUSSELLE, A. (1983), *Porneia del dominio del cuerpo a la privación sensorial*, Madrid, Península.

SISSA, G. (1986) "La familia en la ciudad griega (siglos V-IV a.C.)" en A. Burgiere, *Historia de la familia*, t. I., Madrid, Alianza.

STRACCIATTI, E. (1975), *El amor en la Roma pagana*, Barcelona, Rodegar.

TUCKER, M.J., (1974). "El niño como principio y fin: la infancia en la Inglaterra de los siglos XV y XVI", en De Mause, *Historia de la infancia*, Madrid, Alianza.

WALZER, J.F., (1974), "Un periodo de ambivalencia: La infancia en América del Norte en el siglo XVIII", en De Mause, *Historia de la infancia*, Madrid, Alianza.

WIRTH MARWICK, E. (1974), "Naturaleza y educación: Pautas y tendencias de la crianza de los niños en la Francia del siglo XVII", en De Mause, *Historia de la infancia*, Madrid, Alianza.